16/02/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Juez pone fin a las llamadas molestas de Vodafone: 6.000€ de indemnización

En su sentencia de 10 de febrero de 2022, el Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Zaragoza ha condenado a Vodafone a indemnizar a un particular con 6.000 euros por el "**daño producido a su intimidad, tranquilidad y descanso**", a razón de la oleada de llamadas comerciales que recibía.

En opinión de la Magistrada-Juez, la actividad comercial desplegada por Vodafone podría ser calificada ciertamente como "**avasalladora y acosadora**".

Llamada a llamada

El usuario afectado, que padece de cefaleas crónicas diarias que le obligan a medicarse, es reponedor en un supermercado de un centro comercial de Zaragoza y su jornada laboral se alarga **desde las 06:00 horas** hasta las 11:40 o bien hasta 14:30 por necesidades temporales.

A mediados del mes de agosto de 2020, ante la insistente reiteración de llamadas de Vodafone para que se suscribiese a su línea telefónica, **el particular decidió efectuar dicha operación**. Pese a ello, la portabilidad nunca llegó a ejecutarse.

"El afectado solicitó a Autocontrol, c ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |